

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de enero de 2019** es de \$0.40, está integrado en cuentas bancarias, corresponde a Recursos Propios y representa los compromisos que se tienen pendientes por concepto de pago a proveedores y acreedores.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo a esta cuenta al **31 de enero de 2019** es de **\$1,808.60** representa los derechos de cobro originados por el reintegro de cobros indebidos de comisiones bancarias por la institución bancaria Banco Mercantil del Norte (BANORTE) en la cuenta 100711399 del ejercicio fiscal 2018.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Inversiones Financieras

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no realizó adquisición de Bienes Muebles durante el periodo, y no cuenta con Bienes Inmuebles e Intangibles, sin embargo se informa de manera agrupada por cuenta los rubros de Bienes Muebles que posee.

C	CONCEPTO	IMPORTE
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$62,256.46
1242	MOBIL. Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$21,617.70
	TOTAL	\$83,874.16

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo que refleja este rubro es de **-34,299.72** correspondiente a la depreciación de bienes muebles y se integra como sigue:

C	CONCEPTO	IMPORTE
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-34,299.72

Estimaciones y Deterioros

No Aplica

Otros Activos

No Aplica

Pasivo

Representan las obligaciones contraídas por el Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, las cuales al **31 de enero de 2019**, son de **\$10,076.82**. Se encuentra integrado como sigue:

C	CONCEPTO	IMPORTE
2000	PASIVO	10,076.82
2100	PASIVO CIRCULANTE	10,076.82
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,076.82
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES X PAGAR CP	10,076.82

El Instituto no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo

El Instituto no tiene otras cuentas de pasivo que deba informar

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El Instituto Municipal de las Mujeres no cuenta con ingresos de gestión en este periodo

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de enero de 2019** es de **\$133,011.00**, siendo el importe de los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general para el desarrollo de los Proyectos y Programas del Instituto.

pl.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019**

Participaciones y Aportaciones

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no obtuvo ingresos durante el periodo por concepto de Participaciones y Aportaciones.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de enero de 2019** es de **\$133,011.00** por transferencias del municipio por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Otros Ingresos y Beneficios

El saldo que refleja este rubro de ingresos al **31 de enero de 2019**, es de **\$470.00** por concepto de otros ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que son propios del objeto del Instituto.

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de funcionamiento

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de enero de 2019**, es de **\$143,088.00** y comprende el importe de los gastos de Servicios Personales y Servicios Generales no personales necesarios para la operatividad del Instituto, Los cuales se desglosan como sigue:

C	CONCEPTO	IMPORTE
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$138,380.00
5130	SERVICIOS GENERALES	\$4,708.00
	TOTAL	\$143,088.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, se integra por:

- Los recursos propios subsidiados por el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca
- Los Bienes Muebles que adquiera el Instituto para el cumplimiento de su objetivo.

PATRIMONIO GENERADO	IMPORTE
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 72,513.43
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- \$9,607.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$ 21,599.81
Total	\$ 41,306.62

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 41,306.62



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1, El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo	0.00	4,993.34
Efectivo en Bancos – Tesorería	0.40	10,630.58
Total de Efectivo y Equivalentes	0.00	15,623.92

2. El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no adquirió bienes muebles e inmuebles durante el periodo.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2019	2018
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$133,011.00	\$169,046.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$470.00	\$0.18
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$133,481.00	\$169,046.18
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$143,088.00	\$164,175.85
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0	\$1930.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$143,088.00	\$166,105.85
TOTAL SUPERAVIT/DEFICIT	\$-9,607.00	\$2,940.33

CONCILIACION	2019	2018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.40	15,623.92
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	1,808.60	0.00
BIENES MUEBLES	83,874.16	83,874.16
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,299.73	-13,283.32
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-10,076.83	-10,753.59
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-72,513.43	-72,513.43
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,599.81	-7.41
TOTAL DE EXISTENCIA DEL PERIODO	-9,607.00	2,940.33

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		133,481.00
2 Mas Ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestales	\$0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos de capital	\$0.00	
Ingresos Derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
I. Ingresos contables (4 = 1 + 2 + 3)		133,481.00


 H.
 5

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

1. Total de Egresos (presupuestarios)	143,088.00
2 Menos egresos presupuestarios	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehiculos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obras públicas en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda publica	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos presupuestales no contables	0.00
3 Mas gastos contables no presupuestales	0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia, y amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	143,088.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no tiene valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado, ni instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

El Instituto Municipal de las Mujeres no cuenta con Avaluos y garantías, y Juicios, en el periodo que se reporta.

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, durante el periodo que se reporta.

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto cuenta con Bienes en comodato, otorgados por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto para fortalecer la operatividad y cumplimiento de sus funciones.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo de las notas de gestión administrativa es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, por consiguiente, obtiene los recursos para su operación del subsidio que recibe del Ayuntamiento de Pachuca, el cual ha sido constante y poco variante. Dicho presupuesto le brinda solvencia para operatividad y cumplimiento de sus funciones, sin embargo aun es insuficiente para operar los programas y actividades de la mejor manera.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

Los ingresos del Instituto dependen totalmente del Ayuntamiento, sin embargo gracias a la personalidad jurídica y capacidad de gestión se puede acceder a Programas Federales para recibir recursos extraordinarios para proyectos sustantivos del Instituto, lo que le brinda mayor capacidad de operación.

3. Autorización e Historia

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto se creó mediante decreto municipal número treinta como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 25 de Enero del 2016.

Uno de los principales cambios en la estructura del Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto está sustentada en el decreto de creación que le otorga personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

De acuerdo al artículo tercero del Decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, el Instituto tendrá por objeto promover, proteger y difundir los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres y niñas en todos los ámbitos con la finalidad de erradicar las formas de discriminación y violencia incorporando la perspectiva de género y equidad como política general, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales ratificados por México, en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en los demás ordenamientos legales aplicables.

b) Principal actividad.

Regular el funcionamiento de los programas y proyectos de las Mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, tanto en sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado.

c) Ejercicio fiscal

2019

d) Régimen jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Salud.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

Ley de Disciplina Financiera

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo

Ley Organica Municipal del Estado de Hidalgo

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto

Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto

Decreto de Creación

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Instituto Municipal de las Mujeres es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios así como del ISR por la prestación de servicios profesionales, Asimilables a Salarios y arrendamiento de inmuebles. Y en materia estatal es causante del Impuesto Sobre Nóminas.

- f) Estructura organizacional básica.

De acuerdo al Decreto de Creación, para su administración y funcionamiento el Instituto contará con los siguientes Órganos:

- I. Junta de Gobierno, y
- II. Dirección Ejecutiva.

Para su funcionamiento y operación, el Instituto contará con las áreas, personal técnico y administrativo que determine el presupuesto de la Entidad, con la estructura y funciones que les establezca su Estatuto Orgánico, que para tal efecto autorice, avale y publique su Junta de Gobierno.

Para la vigilancia y evaluación del Instituto, contará con una Comisaría Pública, cuyo titular será designado en los términos previstos en el artículo 106, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Fideicomisos, mandato y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto presenta los Estados Contables en moneda nacional y se han elaborado de conformidad con políticas y prácticas contables descritas en la Ley para el registro de las operaciones financieras, así como para obtener la información que se deriva de la contabilidad, tomando en cuenta las políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y las disposiciones legales aplicables. Se continúa registrando las operaciones en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El Instituto Municipal de las Mujeres realiza los registros contables de los ingresos y egresos conforme a los lineamientos y políticas contables vigentes.
- b) El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no realiza operaciones en el extranjero.
- c) El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca no aplica una valuación de inventarios.
- e) El instituto Municipal de las Mujeres no realiza reserva actuarial
- f) El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Provisiones.
- g) El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Reservas

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera,

8. Reporte Analítico del Activo

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición o a su valor de donación, según corresponda. El porcentaje de depreciación aplicado en el activo es el establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Fideicomisos, Mandato y Análogos

10. Reporte de la Recaudación

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no implementa acciones o medidas recaudatorias, únicamente recibe asignaciones o transferencias de subsidio municipal de manera mensual para garantizar la operatividad del Instituto.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no cuenta con Deuda.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019**

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto no esta sujeto a alguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.

Actualización del Manual de Organización

Aplicación de Manuales de Porcedimiento

Aplicación de Bitácoras de entradas y salidas de personal

Aplicación de Bitácoras de gasolina

Aplicación de Bitácoras de uso de vehículos oficiales

Administración de Riesgos

Control de Actividades del personal

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Aplicación del Presupuesto Basado en Resultados para la elaboración de Matrices de Indicadores como una herramienta de evaluación del Desempeño de los Proyectos y Programas del Instituto

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario el Instituto Municipal de las Mujeres podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el Instituto.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Municipal de las Mujeres informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas con el Instituto que influyan en la toma de decisiones operativas y financieras.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable


La Información Contable del Instituto se firma en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".




**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA DE SOTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019**

DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECTORA EJECUTIVA
L.A.P. JENNY MARLU MELGAREJO CHINO

COMISARIO

COMISARIO
L.M. NORA REYES VERA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. Y A.P. JOSE MARIO HERNANDEZ VERA

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.